

# Reunión de la Comisión Permanente



SESION  
27 - I - 56

Aprobación minuta de la anterior.

Aprobación relación de cuentas semanales por un total de 64,857'30 ptas.

Seguidamente los Sres. concurrentes quedan enterados de la Circular de la Dirección General de Ganadería sobre condiciones de los Mercados y ferias de ganado y animales domésticos para poder ser autorizados, y de que han sido aprobados los trabajos de formación de los Nuevos Catastros de la Riqueza Rústica de este término municipal, por la Dirección general del ramo.

Sobre la recomendación del Técnico de Señales marítimas de este puerto, de que se procure en este tiempo del año, podar los árboles del Paseo del mar, de forma que las copas de los mismos no obstruyan la visibilidad de las luces de enfilamiento, se acuerda dar las oportunas órdenes en tal sentido, al encargado de dicha operación.

Asimismo se autoriza a la Sra. Vila, Viuda de Saura de Calle Sto. Domingo 17 para que pueda abrir cata y zanja, para empalme de nueva tubería de gas.

Vista la solicitud de D. Juan Pijoan Coll, en que pide permiso para instalar como en años anteriores su Churrería en el Paseo, se acuerda acceder a lo solicitado, debiendo colocarse en el sector reservado a dicha clase de establecimientos, y por la época y tiempo acordado, o sea de Mayo a fin de Septiembre.

Resolviendo lo que pendía sobre la mesa de los propietarios de Circos Amorós - Silvestrini, se acuerda permitir que se instale el Circo en el mismo lugar de los anteriores años.

Dada lectura a la instancia que elevan varios vecinos de la Calle Algabira pidiendo la instalación de alumbrado en cierto sector de dicha calle, por unanimidad se acuerda pase a estudio, junto con las que penden de solución desde hace tiempo, pues si bien la Corporación municipal propuso en su día instalar una determinada cantidad de focos y nuevas luces, el proyecto, no obstante haberse aprobado no ha podido llevarse a la práctica por haber manifestado la Cía. de Electricidad que dificultades técnicas debidas al estado de la red y de sus instalaciones, no permitan las nuevas instalaciones.

A continuación se acuerda pase a estudio de la C. M. I. de Hacienda la nueva solicitud de la propietaria de la casa núm. 24 de la Calle Eras, en la que pide una subvención por las importantes obras que ha practicado en la construcción del alcantarillado para la expulsión de las aguas residuales de su casa.

Dada cuenta de la que elevan los Sres. hijos de la recientemente fallecida D.<sup>a</sup> Mercedes de Barraquer y Garrigosa, pidiendo la devolución de un depósito de valores, consignado en la Caja municipal con fecha 23 de marzo de 1929 para responder del cumplimiento de una cláusula fideicomisaria testamentaria, que en la actualidad ha sido sobradamente superada, se acuerda estudiar los antecedentes del caso y acceder a lo solicitado de comprobarse la certeza de los hechos expuestos en la instancia de los recurrentes.

Leída la comunicación recibida del Sr. Delegado Comarcal Sindical por la que solicita se consideren nulas y sin valor comunicaciones y escritos que se reciban en el Ayuntamiento suscritas por personas que se atribuyan representación sindical, sinó van con el papel oficial de la entidad, o avaladas por su Jefe o Delegado auténtico; por tal motivo, el Sr. Alcalde manifiesta que se había visto obligado a suspender el acuerdo recaído en la pasada sesión sobre la petición de D. José Basart Ros, que

# DIETARIO

se atribuía la representación del Gremio de Barberos y Peluqueros de esta ciudad, acordándose además, como se pedía.

Acto seguido se da lectura a dos solicitudes firmadas ambas por gran número de comerciantes y Dependientes de Comercio, de la localidad, ambas contradictorias, pues en una de ellas se pide el traslado del Mercado dominical a un día distinto y en la otra se oponen a dicha pretensión por los perjuicios que se causarían a las familias obreras, y en verano a los turistas nacionales y excursionistas acostumbrados a encontrar los domingos, los comercios abiertos donde poder surtir-se de los comestibles que precisan; teniendo en cuenta que en el escrito de los partidarios de cambiar el día del Mercado dominical, por tratarse de asunto tan importante y que afecta a totalidad de la población, su transcendencia obliga a ser tratado por los Gremios respectivos, en el mismo se atribuyen representaciones sin que ni figure siquiere el Jefe del Gremio correspondiente, por lo que cae dentro de la sanción inhibitoria propuesta por la Jefatura Sindical Comarcal objeto del anterior acuerdo, habiéndose demostrado que efectivamente quienes resultarían perjudicadas serían las familias obreras y modestas que aprovechan los domingos para adquirir lo preciso para la semana, teniendo además noticias oficiales de que los mismos peticionarios solicitarían hacer una excepción durante los meses de verano lo que llevaría a un confusio-nismo y a una desorientación lamentables, por unanimidad se acuerda desestimar dicha solicitud, dejando el Mercado del domingo en las mismas condiciones que establece el R. Decreto de su creación en 1926.

Procedentes de la Comisión de Fomento son apro-

bados los siguientes permisos para obras:

A Doña Fermina Cassa Bonet, para construir un almacén de corcho y valla de cerramiento en Calles de Aden e Iris.

A Doña Rosario García Loscertales para modificar interior de su establecimiento y cambio aberturas en fachada de su casa de Calle Avenida General Mola 44; y A Empresa «GODO Y TRIAS» para ampliar su fábrica de esta ciudad.

Seguidamente es aprobado el expediente de las Cuentas de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto que rinde el Depositario de Fondos D. José Bordás Samada, con referencia a las entradas y salidas de la mencionada cuenta durante el año 1. 955

A continuación se acuerda aumentar, a partir del año 1.957, la asignación del Conserje de los Lavaderos públicos, en 600 pts. anuales, y para que el año corriente se le conceda una gratificación por trabajos de igual cantidad con cargo al Cap. 6 Art. 1.º Con. 18, Par. 191 del Estado de gastos del Presupuesto ordinario vigente.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones hechas sobre la posible utilización de un Teatro para los aficionados a dicho arte, pudiendo dar la agradable noticia de que es casi seguro que dentro de dos meses podrá disponerse de local amplio y a propósito.

Asi mismo y previa unas explicaciones del mismo Sr. Alcalde, se acuerda autorizarle para que gestione la colaboración de varias personalidades locales que organicen los cuatro festivales de Música, Arte, Literatura y Deporte, con que conmemorar el Homenaje al periodista Sr. Agulló durante el próximo verano.

**Agua de MALAVELLA**  
Representante SEBASTIAN MESTRES